

3731

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Las sanciones impuestas deberán hacerse efectivas en el Servicio de Caja de este Ayuntamiento o mediante transferencia bancaria en la Cuenta de IBERCAJA Nº 2085-2052-01-03-00022636, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente notificación. Transcurrido el mismo se iniciará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente resolución podrá interponer ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la recepción de esta notificación, el cual se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

El plazo para interponer, en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	ART
OA/21/2007	FÉLIX TORGUET MONGIO	18038258-W	HUESCA	14/03/2007	90,15 €	ART. 18,1
OA/22/2007	FÉLIX TORGUET MONGIO	18038258-W	HUESCA	14/03/2007	60,10 €	ART. 18,1
OLU/122/2006	CARMEN MARTIN-RETORTILLO NAYA	18055065	HUESCA	14/10/2006	60,10 €	ART. 13,2

OA: Ordenanza Municipal de Control y Tenencia de Animales.

OLU: Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Huesca, a 30 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

RENTAS

3742

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2004 de 17 de diciembre, no habiéndose podido practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse realizado los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente se cita a los obligados tributarios o representantes que se indican para ser notificados por comparecencia. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en la Oficina de Rentas del Ayuntamiento de Huesca, Plaza Catedral nº 1.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte	AÑO	CONTRIBUYENTE CONCEPTO	N.I.F.	IMPORTE
2440	2006	C.P. PADRE HUESCA Nº 84 Tasa por Ocupación Vía Pública	E22047138	20,30 Euros
2545	2006	GOMEZ MUÑOZ FRANCISCO JAV. Tasa por Ocupación Vía Pública	73202170R	98,82 Euros
2606	2006	HERNANDEZ NICOLAS MARIA JOSE Tasa por Ocupación Vía Pública	46137494T	30,00 Euros
288	2007	C.P. GENERAL LACERAS Nº 21 Tasa por Ocupación Vía Pública	H22121149	20,30 Euros
433	2007	HERNANDEZ NICOLAS MARIA JOSE Tasa por Ocupación Vía Pública	46137494T	30,00 Euros
490	2007	C.P. SAN JORGE Nº 43-45 Tasa por Ocupación Vía Pública	E22033286	3,66 Euros
507	2007	C.P. PLAZA URRIES Nº 2 Tasa por Ocupación Vía Pública	H22120463	20,30 Euros
529	2007	CONSTRUCC. EL MOULAT S.L. Tasa por Ocupación Vía Pública	B22260962	80,52 Euros
1046	2006	TARRADELLAS CUELLO PEDRO P. Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18032065L	978,12 Euros
1100	2006	GÓMEZ FERRO SONIA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7229647B	349,61 Euros
1101	2006	GÓMEZ FERRO SONIA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7229647B	14,84 Euros
1707	2006	AVALOS ANDRADE DOLORES Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	75416257Q	843,32 Euros
1855	2006	ARGES S.L. Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	B22278501	63,32 Euros
4	2007	DOBREV IVANOV IVAN Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	X2163052V	113,10 Euros
79	2007	VIDAL ROY DAVID Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18031947Q	49,96 Euros
201	2007	GARCIA VEGA JUAN MANUEL Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	09803627S	633,96 Euros
202	2007	GARCIA VEGA JUAN MANUEL Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	09803627S	5,48 Euros
373	2007	ROMEO DE MIGUEL M PILAR Y HNA Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	18051225C	547,04 Euros
400	2007	ABDELATIF RAIS Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	X2814308M	47,28 Euros
828	2007	TETTEH ISAAC Impuesto Incremento de Valor Terrenos Naturaleza Urbana	1330337V	16,80 Euros

Huesca, 25 de mayo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.